



**PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO
DE OBRAS DE RENOVACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL
ALUMBRADO EXTERIOR DE LOS MERCADOS CENTRALES DE LA UNIDAD
ALIMENTARIA MERCAMADRID REFª. PC-MER/2019/00007-ORD**

· VALORACIÓN TÉCNICA ·

SOBRE B

PUNTUACIÓN TÉCNICA:

Criterios no valorables por cifras o porcentajes. SOBRE B			
	Puntos Licitación	Oferta Moncobra	Oferta Etralux
Total calidad de oferta	10	9.5	7.7
Total calidad de materiales	5	5	5
Total compatibilidad	5	5	5
Total plan de ejecución	5	5	5
Total puntuación	25	24.5	22.7

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

Criterios no valorables en cifras y porcentajes. Sobre B.

Ambas ofertas recibidas y estudiadas son técnicamente aceptables, al haber superado los 15 puntos de valoración.

MONCOBRA (24,5 puntos)

Calidad de la oferta (9,5 de 10 puntos)

Buena calidad de la oferta en la documentación aportada, tanto en metodología de ejecución como en procedimiento de trabajo.

Se aporta un plan de calidad y una detallada descripción de las tareas a ejecutar.

Correcto contenido básico y organización general de la puesta en obra y detalles en el proceso de ejecución.

Plazo de ejecución adecuado y correcto aporte de documentación gráfica (planos de cálculos, resultados de Dialux...).

Se adjuntan planos de ubicación.

No se aporta programa de mantenimiento, aunque se avanza que se dará un curso de formación para el mismo y se darán hojas de mantenimiento al final de la obra.

Calidad de materiales (5 de 5 puntos)

Buena concepción y calidades propuestas.

Correcta especificación de los materiales y equipos propuestos.

Equipos correctamente detallados por zonas de actuación.

Se indican marca comercial y modelos propuestos.

Tras solicitud de aclaraciones, se aportan las fichas técnicas.

Compatibilidad con telegestión (5 de 5 puntos)

Se propone la misma plataforma que la actualmente disponible en Mercamadrid para el control de la iluminación exterior.

Plan de Ejecución (5 de 5 puntos).

El plan de ejecución se ajusta a lo indicado en la licitación.

Buen estudio de interferencias de funcionamiento del alumbrado con la actividad.

Buen estudio de la metodología propuesta.

Medios humanos empleados adecuados.

Medios materiales disponibles adecuados para la ejecución de la licitación.

ETRALUX (22,7 puntos)

Calidad de la oferta (7,7 de 10 puntos)

Calidad de la oferta en la documentación aportada aceptable, tanto en metodología de ejecución como en procedimiento de trabajo.

Correcto contenido básico y organización general de la puesta en obra y detalles en el proceso de ejecución.



Plazo de ejecución adecuado y correcto aporte de documentación gráfica (planos de cálculos, resultados de Dialux...).

No se adjuntan planos de ubicación de intervención. El único plano aportado es indicativo de una posible zona de acopios.

No se aporta programa de mantenimiento, la única referencia al mismo está incluido dentro del manual de la plataforma de control telemático, pero sin especificar nada al respecto de los equipos instalados.

Calidad de materiales (5 de 5 puntos)

Buena concepción y calidades propuestas.

Correcta especificación de los materiales y equipos propuestos.

Equipos correctamente detallados por zonas de actuación.

Se indican marca comercial y modelos propuestos.

Tras solicitud de aclaraciones, se aportan las fichas técnicas, ya que en la oferta resultaba ilegible, posiblemente por la compresión de la documentación al colgarse en la plataforma.

Compatibilidad con telegestión (5 de 5 puntos)

Se propone la misma plataforma que la actualmente disponible en Mercamadrid para el control de la iluminación exterior.

Plan de Ejecución (5 de 5 puntos).

El plan de ejecución se ajusta a lo indicado en la licitación.

Buen estudio de interferencias de funcionamiento del alumbrado con la actividad.

Buen estudio de la metodología propuesta.

Medios humanos empleados adecuados.

Medios materiales disponibles adecuados para la ejecución de la licitación.

ACLARACIONES:

Tras revisar la documentación contenida en el SOBRE B se requieren las fichas técnicas a ambos licitantes, uno por no incorporarlas (Moncobra) y otro por haberlas adjuntado con calidad ilegible (Etralux).